



REF.: CUDAP-EXP-UNC: 0056409/2017

CORDOBA, 26 DIC 2017

VISTO:

La nota y el Certificado de Defunción, obrante a fs.1 y 2 del presente expediente, del agente nodocente D'ANGELO Antonio Jorge, Legajo N° 29182, del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 12 de Noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Sr. Decano dictar resolución otorgando la baja por fallecimiento

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1: Dar de Baja por fallecimiento al agente nodocente D'ANGELO Antonio Jorge, Legajo N° 29182, del Hospital Nacional de Clínicas, cesando en el cargo 366-4- 7D a partir del 12 de Noviembre de 2017.

Artículo 2: Comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3: Protocolizar y comunicar.

p/a
Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

Sra. MEd. BEATRIZ C. CERU...
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

4342

